

CONTRATACION DE PERSONAL

CARGO:	AUDITOR INTERNO C
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA

I. DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION

1. Llenar el Formulario de Postulación 2021, (Descargar de la Pagina Web: http://www.covipol.gob.bo/convocatorias_personal).
2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la presentación. (Imprescindible).
3. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.
4. Fecha límite de Presentación: Hasta el Viernes 07 de mayo de 2021, hasta Hrs.15:00 p.m.
5. Sueldo Mensual **Bs. 3.404,00** (Tres Mil Cuatrocientos Cuatro 00/100 Bolivianos).

Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada.

Señores: CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL Presente.
<u>REQUERIMIENTO DE PERSONAL</u>
CARGO: FECHA: LA PAZ - BOLIVIA

II. PERFIL PARA EL CARGO

1. FORMACIÓN.
✓ Titulado de la carrera de Contaduría Publica o Auditoria
2. REQUISITOS INDISPENSABLES
✓ Ley 1178 Administración y Control Gubernamentales. ✓ D.S. 181 Normas Básicas del Sistema Administración de Bienes y Servicios. ✓ Responsabilidad por la Función Pública. ✓ Políticas Públicas ✓ Elaboración de papeles de trabajo. ✓ Normas de Auditoria Gubernamental. ✓ Técnicas y procedimientos de Auditoria.
3. EXPERIENCIA.
✓ Experiencia General: seis (6) meses en el Área Gubernamental o privada. ✓ Experiencia Específica: 6 meses en el Área de Auditoria Interna.
4. AUTONOMIA DEL TRABAJO
✓ Depende de la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna
5. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL (A) CONSULTOR (A)
1. Relevamiento de información específica para actividades que así lo ameriten, respecto a trabajos programados y no programados, efectuando la evaluación del control interno si corresponde, en cumplimiento al numeral 217 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental.

2. efectuar seguimientos a recomendaciones de control interno emergentes de auditorías emitidas con anterioridad.
3. Realizar la ejecución de Auditorías Especiales y/o Auditorías Operacionales de acuerdo a lo programado en el POA de la Unidad de Auditoría Interna, así como también la ejecución de actividades no programadas a requerimiento de la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna.
4. Elaborar papeles de trabajo emergentes del trabajo de campo, que sustenten los hallazgos de la auditoría y respalden los procedimientos aplicados en el programa de auditoría.
5. Coordinar con los Auditores Internos todos los trabajos establecidos hasta la obtención de la conformidad por la Jefatura de Auditoría Interna.
6. Apoyar en cualquier otra tarea o actividad asignada por la Jefatura de Auditoría Interna.
7. Mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con las auditorías que realice, manteniendo absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, no debiendo revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o Institución ajena a COVIPOL.
8. Los resultados del Consultor (a) deben ser expresados en el Informe Borrador, papeles de trabajo concluidos, memorándum de planificación de Auditoría y atributos de hallazgos.